



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

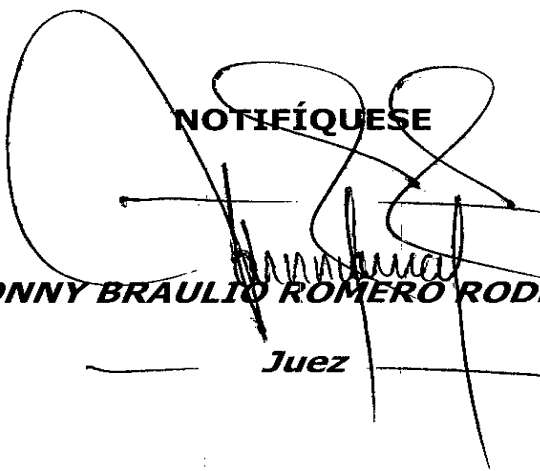
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2017-01283
Proceso	Sucesión
Asunto	Remite a auto anterior

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se remite al libelista al auto del 21 de enero de 2021, donde ya se le resolvió la solicitud.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez